

el dicho conde sus pres e en su nombre de la una parte e el dicho jo
gomes de la otra sobre fison de ciertos terminos e tierras de q en
dicho proceso se fizo mencon el q el dicho plio dize q estava con
digo por ende q pedir e pedir al dicho juez q diese en la villa de Alue
go el dicho juez en presencia de las dichas pres dio e fizo en unos
estros una sentencia su tenor de la qual es este q se sigue / yo al
fonso funes de toledo bachiller en leyes juez comysario dado e de puti
do por nro señor el Rey sobre los terminos e jurisdicciones enqadas
e tomadas e ocupadas de esta abbat de nra / visto por mi vn proceso
de plio q ante mi es pendiente entre pres es a saber de la una parte
amor el conde de la dicha abbat de nra Juan alfonso tallante Rey
dor su procurador en su nombre de la otra parte feo jo gomes de alcarras
notario vesnno de la dicha abbat sobre las fiones e causas en el dicho
proceso de plio con nros dias / visto el pedimento e de nra q ante mi
fue puesta e presentada por el dicho Juan alfonso en el dicho nombre
del dicho conde conq el dicho jo gomes sustentador de la q es este q
se sigue señor alfonso funes bachiller en leyes juez comysario e juez
q nro dado por nro señor el Rey de los terminos e jurisdicciones de
estas enqadas e tomadas de esta abbat de nra Juan alfonso tallante
Rey dor vesnno de la dicha abbat en nombre e como procurador q o del
conde de la dicha abbat propongo en nro ante vos conq jo gomes
de alcarras notario vesnno de esta dicha abbat q digo q de qn se años de
esta parte jo mas o menos tiempo el dicho jo gomes e ore por el e
por su mandado tiene enqado e tomado e ocupado ala dicha abbat cer
tas tierras segamos tomellar e archar de la dehesa mayor de la dicha
abbat las quales son en el llano de chuyra termino de esta dicha abbat
q ayuda con la Sierra q esta ala parte de molina de la una parte de la
otra con la torre q ay tiene el dicho jo gomes / Mas mostrare e apere
e visto de o q se cumpliere las quales fueron e son de la dicha abbat
e le pertenecen como cosa de putada pa el uso publico de los vesnnos
e moradores de la dicha abbat q siempre de las dichas tierras segamos
tomellar e archar e dehesa vsyon son conq nra alguna como de
tierras segamos tomellar e archar e dehesa de la dicha abbat e por
de la dicha abbat fista del dicho tiempo aca q el dicho jo gomes e ore
por el lo tiene enqado e tomado e ocupado ala dicha abbat como dicho es

ja